

TITULO

RESPONSABILIDAD DEL ESTADO FRENTE A LAS VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS EN EL MARCO DE LAS PROTESTAS SOCIALES DE ABRIL 2021 EN COLOMBIA

ESTUDIANTES

JEFFERSON YESID MOSCOTE MARTÍNEZ
YOVANI RODRÍGUEZ MONSALVE
NILSON LUIS GUERRERO LÓPEZ

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN COMO REQUISITO PARA OPTAR EL TÍTULO
ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO

TUTOR

PHD. DORIS DEL CARMEN NAVARRO SUÁREZ

RESUMEN

El 28 de abril del 2021 se presentó en Colombia lo que algunos llamaron el estallido social, esto en rechazo a las políticas económicas y sociales que quería imponer el gobierno de Iván duque, aunque inicialmente estas protestas eran con el objetivo de lograr el retiro del proyecto de reforma tributaria, fue más allá y reunió todas las necesidades existentes de los colombianos, deudas históricas como; mayor oportunidad laborales, educación gratuita, entre otras.

El reclamo era justo, las marchas en su mayoría eran pacíficas, sin embargo no se puede desconocer que en hubieron personas que no querían que se llevara así, por lo que hubieron desordenes y daños a las propiedades tanto privadas como públicas, hay quienes aseveraron que presuntamente estas eran infiltradas y por eso se generaba el desorden teniendo como objetivo que la fuerza pública hiciera

uso de la fuerza. En respuesta a las protestas pacíficas y las que no el Gobierno nacional en cabeza de Iván duque y su ministro de defensa Diego molano, ordenaron responder de manera agresiva para retomar el orden público, con una actuación que ha sido calificada como aquella que se denomina, desde una lógica de guerra; que es aquella que se caracteriza por una alta represión, estigmatización, conversaciones y dilaciones con sectores movilizados sin una auténtica disposición para negociar, dicha respuesta del gobierno al paro nacional llega a justificar las características de un Estado al parecer autoritario y violador de derechos humanos.

Aquí entonces lo que se quiere destacar de este trabajo el cual es la responsabilidad del estado frente a estas protestas, la defensoría del pueblo durante el transcurso de abril 28 al 03 de Junio, tiempo en el cual se desarrollaron las protestas sociales, se contabilizaron un total de 12.288 actividades, dentro de las cuales se encuentran: concentraciones, eventos de bloqueos, marchas, movilizaciones y asambleas. Según el editorial orden público de estas se registraron 417 quejas y en la base de datos se alcanzan a contabilizar 584 presuntas violaciones a Derechos humanos entre los cuales figuran: Integridad personal, Libertad de reunión, abuso sexual, vida, libertad de circulación y residencia, honra y buen nombre, niñez, mujeres, debido proceso, y garantías judiciales, no ser sometido a desaparición forzada, intimidad, agua, libertad de conciencia, derechos políticos, petición, libertad de conciencia y derecho internacional humanitario.

Estas presuntamente cometidas por agentes del estado pertenecientes al escuadrón móvil antidisturbios ESMAD, y algunas por el ejército nacional quien intervino bajo la figura invocada por el gobierno de asistencia militar, con el mismo objetivo de restablecer el orden.

Mientras se desarrollaban las protestas sociales se realiza una visita de la comisión interamericana de derechos humanos a Colombia para investigar las denuncias por vulneraciones a derechos humanos realizadas en el marco del paro nacional 2021, en dicha visita constataron que las jornadas de protestas que comenzaron el 28 de abril del 2021 y aun teniendo reclamos similares a los de las movilizaciones de años anteriores, se tomaron las marchas realizadas en los años 2019 y 2020, que entre otras cosas fueron motivadas por el aumento en los niveles de pobreza, la inequidad, la violencia, un creciente número de asesinatos de líderes defensores de derechos humanos, firmantes del acuerdo de paz, y representantes de pueblos indígenas y afro descendientes

De acuerdo a cifras arrojadas por el Instituto de investigaciones para el desarrollo y paz la responsabilidad de los miembros de la fuerza pública tiene que ver con acciones evidentemente irregulares como omisiones y complicidades que deben ser investigadas por organismos de control e instancias internacionales, esta institución emitió una alerta por el uso arbitrario y desproporcionado de la fuerza por parte de la Policía Nacional, que vulnera el derecho a la protesta y de forma conexas, viola un sin número de derechos consagrados en la constitución y en los marcos del cumplimiento de los derechos humanos.

Dentro de las presuntas responsabilidades del estado está el proceso que se lleva a cabo del mayor de la policía Javier Arenas quien se encuentra en prisión por la muerte del joven Brayan Niño, al igual que este oficial, se encuentran otros miembros de la fuerza pública a espera de que la justicia penal militar o la justicia ordinaria defina su situación, por posible uso indebido de la fuerza, abuso de autoridad, entre otros.

Antecedentes: Protesta social 21 de noviembre de 2019, protestas sociales 2020

Objetivos: Este ensayo de investigación académico buscará exponer la responsabilidad del Estado Colombiano frente a las múltiples violaciones a los derechos humanos transcurridas en el marco de las protestas sociales iniciadas en el mes de abril del 2021 en Colombia.

Materiales y Métodos: Artículos web, revistas científicas, computadores, periódicos, y se aplicó el método de investigación inductivo.

Resultados: El resultado de la investigación arroja que hay un gran número de procedimientos irregulares y que este tipo de accionar es sistémico a la hora de que los colombianos salgan a protestar, si bien no se puede afirmar de una responsabilidad del estado, organismos nacionales e internacionales aportan pruebas y documentales para que se tenga en cuenta en el procesos.

Conclusiones: Podemos concluir que aunque no hay funcionarios o agentes del estado condenados por sentencia judicial en el momento, no se puede eximir dicha responsabilidad, ya que los que están siendo investigados y procesados son bajo fuertes indicios y material probatorio a lo que nos atrevemos a decir que solo es cuestión de tiempo y de fallar en derecho para que haya una responsabilidad estatal.

Palabras clave: Paro nacional, estallido social, polarización, abuso de autoridad, fuerza pública, gobierno de Colombia, desproporcionalidad, Homicidios, derechos humanos, desigualdad.

ABSTRACT

On April 28, 2021, what some called the social outbreak was presented in Colombia, this in rejection of the economic and social policies that the government of Iván Duque wanted to impose, although initially these protests were with the objective of achieving the withdrawal of the project. Of tax reform, went further and met all the existing needs of Colombians, historical debts such as; greater job opportunity, free education, among others.

The claim was fair, the marches were mostly peaceful, however it cannot be ignored that there were people who did not want it to be carried out like this, so there were

disorders and damage to both private and public properties, there are those who asserted that presumably these were infiltrated and that is why disorder was generated with the objective that the public force use force. In response to the peaceful protests and those that were not, the national government, headed by Iván Duque and his Defense Minister Diego Molano, ordered an aggressive response to restore public order, with an action that has been described as the one called, from a logic of war; which is one that is characterized by high repression, stigmatization, conversations and delays with mobilized sectors without an authentic willingness to negotiate, said government response to the national strike ends up justifying the characteristics of an apparently authoritarian state that violates human rights.

While the social protests were taking place, the Inter-American Commission on Human Rights visited Colombia to investigate the complaints of human rights violations carried out in the framework of the 2021 national strike. During this visit, they verified that the days of protests that began on of April 2021 and even having similar claims to those of the mobilizations of previous years, the marches carried out in the years 2019 and 2020 were taken, which among other things were motivated by the increase in the levels of poverty, inequality, violence , a growing number of assassinations of leading human rights defenders, signatories of the peace agreement, and representatives of indigenous and Afro-descendant peoples

According to figures released by the Research Institute for Development and Peace, the responsibility of the members of the public force has to do with evidently irregular actions such as omissions and complicity that must be investigated by control organizations and international bodies, this institution issued an alert for the arbitrary and disproportionate use of force by the National Police, which violates the right to protest and in a related way, violates a number of rights enshrined in the constitution and in the framework of compliance with human rights.

Among the presumed responsibilities of the state is the process carried out by police major Javier Arenas, who is in prison for the death of the young Brayan Niño, like this officer, there are other members of the public force He is waiting for the military criminal justice or the ordinary justice to define his situation, due to possible improper use of force, abuse of authority, among others.

Background: Social protests from November 2019 to February 2020

Objectives: This academic research essay will seek to expose the responsibility of the Colombian State in the face of the multiple violations of human rights that took place in the framework of the social protests that began in the month of April 2021 in Colombia.

Materials and Methods: Web articles, scientific journals, computers, newspapers, and the inductive research method was applied.

Results: The result of the investigation shows that there are a large number of irregular procedures and that this type of action is systemic when Colombians go out to protest, although it cannot be affirmed that the state, national organizations and organizations are responsible for international organizations provide evidence and documents to be taken into account in the processes.

Conclusions: We can conclude that although there are no state officials or agents convicted by court order at the time, such responsibility cannot be exempted, since those who are being investigated and prosecuted are under strong evidence and evidence material to which we dare to say that it is only a matter of time and of failing in law for there to be a state responsibility.

Keywords: National strike, social unrest, polarization, abuse of authority, public force, Colombian government, disproportionality, homicides, human rights, inequality.

REFERENCIAS

1. Comisión Interamericana Derechos Humanos . (2021). *Observaciones y recomendaciones visita de trabajo CIDH Colombia Junio 2021*. Colombia
2. Editorial Orden Público (2021). *Paro nacional | Defensoría ha recibido 417 denuncias por presuntas vulneraciones a derechos humanos. Los denunciantes aseguran que la mayor parte de estos hechos han sido ocasionados por miembros de la fuerza pública*. Revista Semana. <https://www.semana.com/nacion/articulo/paro-nacional-defensoria-ha-recibido-417-denuncias-por-presuntas-vulneraciones-a-derechos-humanos/202152/>
3. Defensoría del Pueblo de Colombia. (10 de Junio de 2021). Informe defensorial visita CIDH Colombia protesta social abril junio 2021. *Informe defensorial visita CIDH Colombia protesta social abril junio 2021*. Colombia.
4. INDEPAZ. (2021). *Boletín Paro Nacional 2021 Cifras de violencia*. Bogotá. Instituto de investigaciones para el desarrollo y paz . (Junio de 2021). Cifras de violencia en el marco del paro nacional 2021. *Cifras de violencia en el marco del paro nacional 2021*. Colombia: Temblores